DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "SERVICIO DE DIAGNOSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" I.D. Nº 270.745.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014 "SERVICIO DE DIAGNOSTICO PARA EL INSTITUTO DE MEDICNA TROPICAL" I.D. Nº 270.745,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de mayo de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. - M.S.P.B.S.
3. **Sr. Bernardino Alcaraz,** representante del Instituto de Medicina Tropical.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 270.745,** cuyo monto asciende a **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 04/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Nota de fecha 31 de enero de 2014, remitida por el Dr. Oscar Merlo Faella, Director General del Instituto de Medicina Tropical al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio de Diagnóstico del Instituto de Medicina Tropical".*

2- Acta de Prorroga de la Contratación Directa N° 04/2014 "Servicio de Diagnóstico para el Instituto de Medicina Tropical".

3- Addenda N° 01 de la *Contratación Directa N° 04/2014* "Servicio de Diagnóstico para el Instituto de Medicina Tropical".

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **7 de MAYO** de **2014**; siendo las **9:00** horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día lunes 22 de Mayo de 2014 a las 9:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".-

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22/05/2014, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**MECOMPA S.A.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 058.-	**GS. 61.100.000**
02	**IRM S.A.** Vigencia de la oferta: 150 días. FOLIADO DEL 001 AL 124.-	**Gs. 39.500.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	MECOMPA S.A.	IRM S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario N° 1.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3 % a través de Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**SIPE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**SIPE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OCTAVO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**
Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Carlos H. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

BERNARDINO ALCARAZ C.
Instituto de Medicina Tropical

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

IRM S.A.
RUC: 80045576-2.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	85121808-005	SERVICIO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA DE CRANEO. RESONANCIA DE CRANEO CONTRASTADA, INCLUYENDO T1, T2, GRADIENTE, DIFUSIÓN Y FLAIR. INCLUYE ANESTESIA E INSUMOS. LOS INSUMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS MAGNÉTICOS (CD) Y PLACAS.	Unidad	Evento	---	35	800.000	28.000.000
2	85121808-005	SERVICIO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA DE COLUMNA. RESONANCIA DE COLUMNA TOTAL ON CONTRASTE. LOS ESTUDIOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIOS MAGNETICOS (CD) Y PLACAS. INCLUYE ANESTESIA E INSUMOS.	Unidad	Evento	---	10	1.150.000	11.500.000
								39.500.000

En conclusión, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa IRM S.A. por ser la oferta más baja y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
ASESORÍA JURÍDICA / D.G.O.C - MSPBS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

SR. BERNARDINO ALCARAZ
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL